



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conforme a lo dispuesto en Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León según la redacción dada por la Ley 7/2014, de 10 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo y en el planeamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO DE CUADROS

Teléfono 987 577 083 • Fax 987 577 404
Calle Real, nº 108 - 24620 CUADROS (León)

1. Datos del Promotor

Nombre y Apellidos/Razón Social	DNI/ NIE/ CIF
---------------------------------	---------------

2. Representado por

Nombre y Apellidos	DNI/ NIE
--------------------	----------

3. Datos a efectos de comunicaciones

Vía	Dirección	Número	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia	País	
Teléfono	Fax	E-mail		

4. Ubicación y descripción de la obra

DESCRIPCIÓN (Marcar la que corresponda)

- Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.
- Cambio de uso de construcciones e instalaciones.
- Cerramientos y vallados.
- Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.
- Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PRESUPUESTO:

UBICACIÓN:

NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:
LOCALIDAD:

REFERENCIA CATASTRAL: (dato obligatorio):

DURACIÓN DE LA OBRA (dato obligatorio en días):

Duración (días) Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)

Fecha finalización(dd/mm/aaaa)

5. Documentos que se adjuntan

Fotocopia del D.N.I./N.I.E. del interesado y/o representante.

Si interviene mediante representante, documentación que acredite la representación del firmante de la declaración (fotocopia de la escritura de constitución y C.I.F. de la Sociedad y en comunidades de propietarios, acta y C.I.F., para su compulsión, y en su caso, poder notarial o comparecencia)

Justificante de autoliquidación de tasas.

Dos ejemplares del proyecto técnico de obras(cuando proceda).

Memoria-presupuesto detallado por unidades de obra (incluido materiales y mano de obra) firmado por el contratista encargado de realizar las obras.

Planos de situación y de planta reflejando distribución y superficies y, plano de sección reflejando alturas libres.(locales comerciales).

6. Supuestos excluidos

Supuestos excluidos de Declaración Responsable:

- a) Cuando sean preceptivos informes o autorizaciones de otras Administraciones públicas ⁽¹⁾ entorno monumental.
- b) Cuando se requiera licencia ambiental
- c) Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.
- d) Ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases.
- e) Demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente.
- f) Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tengan carácter integral o total.
- g) Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones.
- h) Segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.
- i) Actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogas.
- j) Construcción de presas, balsas y obras de defensa y corrección de cauces públicos.
- k) Desmontes, excavaciones, explanaciones, aterramientos, vertidos y demás movimientos de tierra.

7. Declaración Responsable

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que las obras que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
- b) Que los actos a los que se refiere esta declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.
- c) La formalización de la declaración responsable no perjudica ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor.
- d) La formalización de una declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

Cuadros, de de
Firma promotor o representante

Art. 71 bis.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo (B.O.E. 27 noviembre de 1992, núm. 285.):

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

8. Efectos

La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en esta Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y la redacción dada por la Ley 7/2014, de 10 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo y en el planeamiento urbanístico producirá los siguientes efectos:

- El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
- El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.
- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.
- Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración complementaria.

Al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuadros